

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**3808** *RÍGEL 2005 GESTIÓN INMOBILIARIA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*EVIZALDE, S.L.*  
*PROMARSA 93, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Las juntas generales de socios de RÍGEL 2005 GESTIÓN INMOBILIARIA, S.L. (como sociedad absorbente) y de EVIZALDE, S.L. y PROMARSA 93, S.L. (como sociedades absorbidas), celebradas todas ellas con carácter universal el día 18 de junio de 2024, han aprobado por unanimidad la fusión de las tres sociedades, mediante la absorción de EVIZALDE, S.L. y PROMARSA 93, S.L. por RÍGEL 2005 GESTIÓN INMOBILIARIA, S.L., de conformidad con el Proyecto Común de Fusión formulado e igualmente aprobado al efecto, el cual incluye como anexo los estatutos sociales de la sociedad absorbente, la cual adopta la denominación de EVIZALDE, S.L. (una de las sociedades absorbidas).

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del R.D.L. 5/2023, de 28 de junio, de transposición, entre otras, de la Directiva de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las tres sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Bilbao, 18 de junio de 2024.- El Administrador General Único de Rígel 2005 Gestión Inmobiliaria, S.L., Evizalde, S.L. y Promarsa 93, S.L, Lorenzo Mendieta Sola.

ID: A240029586-1